



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTES FEDERALES: SUP-JE-198/2021 Y SUP-JE-199/2021.

PROMOVENTES: MOVIMIENTO CIUDADANO Y ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.- -

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/35/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos **HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ**, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. **LAYDA ELENA SANORES SANROMAN**, "POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic). Se tiene por presentado el escrito del promovente **Alex Abraham Naal Quintal**, interponiendo juicio electoral, en contra de la "Sentencia de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo la **quince horas con cinco minutos** del día de hoy **treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha **treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES FEDERALES: SUP-JE-198/2021 Y SUP-JE-199/2021.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/35/2021

PROMOVENTES: MOVIMIENTO CIUDADANO Y ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes y con el escrito de fecha treinta y uno de agosto de la presente anualidad, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martín Pérez Tun, signado por el segundo de los mencionados; presentado ante la oficialía de partes el mismo día, mes y año en curso, a las 14:25 horas; mediante el cual solicita se les reconozca personalidad y se les apoye para el envío de pruebas supervenientes que servirán al momento de resolver tema de Violencia política que se resuelve en los JUICIOS ELECTORALES SUP-JE-198/2021 y SUP-JE-199/2021. Las pruebas supervenientes se aportan el escrito que se acompaña al presente escrito (*sic*). Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

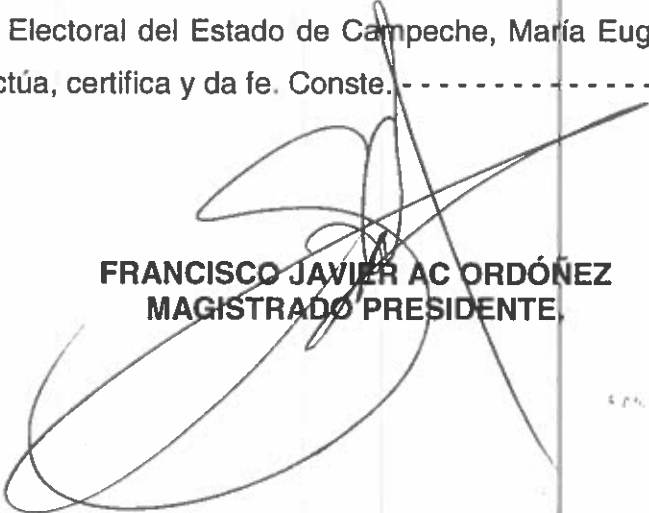
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



PRIMERO: Se tiene por presentado a Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martín Pérez Tun, a través del escrito de fecha treinta y uno de agosto de la presente anualidad, mediante el cual solicita se le reconozca personalidad y se les apoye para el envío de pruebas supervenientes que se aportan en el escrito dirigido al magistrado instructor de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas Valdez.-----

SEGUNDO: En atención a la solicitud hecha por Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martín Pérez Tun, remítase mediante oficio al magistrado instructor de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el escrito de fecha treinta y uno de agosto de la presente anualidad, al que se adjunta escrito con pruebas supervenientes, primero vía correo electrónico y posteriormente por la vía más expedita, a las instalaciones de ese órgano jurisdiccional.-----

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
C. P. FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta fecha (31 de agosto de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----